



Identificar el plagio: una necesidad en el trabajo editorial de una revista

María Isabel Machado Solano. Universidad de Granma. Cuba.

[mariaisabelmachado37@gmail.com] [<https://orcid.org/0000-0001-7315-7680>]

Guillermo Bello Rodríguez. Universidad de Granma. Cuba.

[guillermobellorodriguez49@gmail.com] [<https://orcid.org/0000-0002-7912-860X>]

En el proceso de edición de los artículos científicos, un momento muy importante lo constituye la comprobación de la originalidad de los mismos, para ello los editores, a partir de su realidad, utilizan diversas herramientas. En los últimos meses, durante el proceso de evaluación de los artículos, a publicar en Roca, se han detectado en algunos de ellos un alto porcentaje de plagio, lo que ha provocado el rechazo de su publicación, por este motivo, el editorial que se presenta centra su atención en el plagio en la divulgación de los resultados de la investigación científica, como otro de los temas de preparación a la comunidad científica que publica en nuestra revista.

Es considerable la cantidad de investigadores que han abordado el tema del plagio, sus características y las implicaciones de incurrir en él. En este editorial se trata de manera sintetizada el concepto de plagio, los tipos de plagio y la responsabilidad de la revista ante manifestaciones de plagio, como forma de incentivar a los usuarios a que se preparen con vistas a no incurrir en este mal que va en detrimento de la divulgación de la ciencia.

En este sentido se es consecuente con Castro (2020) cuando afirma que

La inserción de cursos relacionados con la ética de la publicación y los temas referidos a la conducta científica para investigadores noveles es una recomendación para las instituciones de educación superior, pues ayudaría a que los autores sepan identificar mejor el plagio y las malas conductas científicas. (p. 16)

Coinciden con esta necesidad de superación Paz et al. (2023) al plantear que “Promover la educación sobre el plagio y el uso adecuado de citas en el ámbito académico es fundamental para prevenir su ocurrencia”(p.189).

En el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua se define plagio como la acción de plagiar, del latín *plagiare*, en su primera acepción, “...copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias” (RAE, 2001).

Existen diferentes manifestaciones del plagio en las que los investigadores pueden incurrir al elaborar un manuscrito, muchas veces de manera no intencional, es por ello que para este editorial se tienen en cuenta los aportes de Hernández (2016), la cual en el análisis que realiza de la literatura existente acerca del tema resume los tipos siguientes:

- *Plagio palabra por palabra o plagio directo*: cuando es exacta la coincidencia entre el texto original y el sospechoso.
- *Plagio inteligente*: cuando quien lo comete ha tenido el cuidado de plantear las ideas ajenas empleando palabras distintas con el mismo significado.
- *Autoplagio*: cuando se usan porciones de textos que previamente han sido publicados por el propio autor.



- *Plagio por redundancia*, que es cuando el autor publica en un nuevo texto ideas previamente publicadas por él mismo, pero agrega datos adicionales o material no publicado.
- *Publicación duplicada*: que es cuando el autor de un texto ya publicado vuelve a publicarlo sin que haya consentimiento informado de todas las partes implicadas.
- *Plagio de autoría*: que es cuando un autor se atribuye como propia una obra que no lo es, o cuando se atribuye como único autor de una obra que ha sido creada por varios. (p.122)

Con respecto al autoplagio se aclara que: “es lícito mostrar diversos aspectos de una misma investigación en distintas revistas (...) pero no se puede considerar lícito publicar idénticos artículos en más de una revista. Los trabajos impresos en Actas de Congresos (aunque tengan el código ISBN), y otros documentos impresos o electrónicos de eventos similares, no constituyen publicación en el contexto internacional. Por lo tanto, no se atenta contra la ética cuando se envía para publicación trabajos que fueron presentados en algún congreso. Lo importante de recordar es que el trabajo debe ser reescrito para una audiencia más amplia que la del congreso y que se deben seguir las normas, usualmente más estrictas de las revistas internacionales.” (Fragoso, 2008, p.1)

Por su parte Paz et al.(2023), aborda otros tipos de plagio tratados por diversas fuentes estos son:

- *Plagio accidental* que se comete de manera involuntaria por el desconocimiento de las normas de citación que pueden conducir al cometimiento de errores intencionados.
- *Plagio por autor suprimido*, este se produce cuando un autor omite deliberadamente a otros investigadores que han realizado contribuciones significativas en un trabajo de investigación.
- *Plagio por autor de regalo*, cuando un investigador incluye a otro como coautor de un trabajo de investigación sin que este haya realizado una contribución sustancial en el diseño, ejecución o análisis del estudio. (pp. 191-192)

Este colectivo de autores también agrega que una posible causa de este tipo de plagio está en , “la falta de tiempo para revisar y corregir un trabajo, lo que puede llevar a la omisión involuntaria de citas” (p.190).

Ante esta situación resulta importante esclarecer el papel de los equipos editoriales de las revistas científicas, es por ello que se comparte con Castro (2020) cuando asevera que “Los editores de revistas científicas, asesores y revisores deben ser precavidos y no basarse en una revisión cuantitativa (porcentajes), sino en analizar cada párrafo en búsqueda de expresiones que no les pertenecen a los autores originales” (Castro, 2020, párr. 2).

Más adelante este propio autor aclara que “el plagio puede aparecer en cualquier revista, independientemente de su alcance, prestigio del editor, ubicación geográfica, estado de indexación, impacto de las citas, rigor de la revisión por pares y adhesión formal a las pautas éticas”. (párr.3)

Con respecto a las políticas de las revistas Paz et al. (2023), deja claro que



Las revistas científicas tienen la responsabilidad de garantizar la originalidad y calidad de los trabajos publicados. Para prevenir el plagio y mantener altos estándares éticos, es esencial que las revistas implementen medidas efectivas para detectar y evitar el uso no autorizado de material de otros autores. (p.193)

Es por ello que es necesario que las revistas exijan que conjuntamente con el artículo se entreguen cartas de originalidad y de derechos de autor y que en las directrices para autores se declare con claridad las medidas que adopta la revista ante la detección de cualquiera de las manifestaciones de plagio en los manuscritos que se reciben en la misma.

En el próximo editorial estaremos abordando el uso de las herramientas antiplagio.

Información del número que se publica

Roca en esta ocasión publica un total de 36 artículos, de ellos 20 originales y 16 de revisión con la participación de los países Ecuador, Angola, México y Cuba. Los principales temas tratados son: Formación de juristas en las Repúblicas de Ecuador y México, la atención temprana a la salud de la población, el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje mediante métodos activos y el uso de las tecnologías, formación vocacional y aprendizaje desarrollador, entre otros. Es de destacar un artículo publicado de un colectivo de autores de la Universidad de Holguín y el Ministerio de Educación Superior sobre la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en las universidades cubanas.

Referencias bibliográfica

- Castro, Y. (2020). El plagio académico desde la perspectiva de la ética de la publicación científica. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 31(4).
http://www.scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132020000400015
- Fragoso, D. (2008). Plagio Académico, Robo y fraude? *Información Tecnológica*, 19(4), 1. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642008000400001>
- Hernández, M. (2016). El plagio académico en la investigación científica. Consideraciones desde la óptica del investigador de alto nivel. *Perfiles Educativos*, 38(153), 120-135. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v38n153/0185-2698-peredu-38-153-00120.pdf>
- Paz, L. E., Díaz, L. Y., & Hernández, E. A. (2023). Plagio académico y revistas científicas: criterios, acciones y concepciones para su prevención. *Revista Conrado*, 19(95), 188-198. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/3412/3259>
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española (21ª ed.)* Madrid: Espasa-Calpe.
- Rojas, G. (2022). Una cultura de honestidad como estrategia educativa contra el plagio académico en estudiantes universitarios 1A. *I+D Revista de Investigaciones*, 17(1), 158-165. <https://sievi.udi.edu.co/ojs/index.php/ID/article/view/323/433>

